



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO  
(Antioquia).**

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
<b>Radicado</b>	050884003003 <b>20190077500</b>
<b>Asunto</b>	PONE EN CONOCIMIENTO CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

Bello (Ant.), trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Se allega y pone en conocimiento de las partes el escrito aportado por el señor Manuel Alejandro Betancur Cardona, Representante Legal de la empresa GERENCIAR Y SERVIR, en calidad de Secuestre; mediante el cual rinde cuentas parciales de su gestión como auxiliar de la Justicia en el presente proceso (folio 48), en el cual manifiesta que se realizó visita al inmueble secuestrado y que éste se encuentra en el mismo estado, siendo el deterioro normal por el uso sin que sea suficientemente apreciable para intervenir.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**

**SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO  
JUEZA**

Alberto

---

<sup>1</sup> Se notificó por estados No. 60 el día 14 de julio de 2020.